

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, tres de agosto de dos mil veinte.

Proceso	Ejecutivo con Título Prendario de Menor Cuantía.
Accionante	Bancolombia S.A.
Accionado	Antonio Zapata Martínez
Radicado	05001 40 03 028 2019-01219 00
Asunto	Ordena Inclusión en el Registro de Emplazados.

Por ser procedente la petición presentada por el endosatario para el cobro de la entidad demandante y teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 29 de noviembre de 2019 se ordenó el emplazamiento del demandado ANTONIO ZAPATA MARTÍNEZ, se ordena su inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme a lo previsto en el artículo 10 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, sin que sea necesaria la publicación en un medio escrito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ALBA ROCÍO RESTREPO CARDOZO
JUEZ



2.-